Cronograma de la ronda de Audiencias Públicas del Estudio de Impacto Ambiental semidetallado (EIA-sd) del proyecto "Enlace 220 kV Reque – Nueva Carhuaquero, Subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas"

PERÚ | Ministerio de Energía y Minas | Viceministerio de Electricidad | Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

AUDIENCIA PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO

Se comunica a la ciudadanía en general que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 del Decreto Supremo N° 016-2023-EM, corresponde la publicación del presente aviso de convocatoria a la Audiencia Pública del Estudio de Impacto Ambiental semidetallado (EIA-sd) del proyecto "Enlace 220 kV Reque – Nueva Carhuaquero, Subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas", presentado por Concesionaria Transmisora Reque Tumbes S.A.C., con Registro N° 3942295.

Ubicación
Distritos: Reque, Lagunas, Saña, Cayaltí, Oyotún, Llama y Catache.
Provincias: Chiclayo, Chota y Santa Cruz.
Departamentos: Lambayeque y Cajamarca.

La Audiencia Pública del EIA-sd del Proyecto, se llevará a cabo de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Audiencia Pública*	
Fecha	05/05/2025
Hora	4:30 p.m.
Sede del Evento	Local particular de la familia Ydrogo (cruce de la Carretera Santa Cruz- Chiclayo con el ingreso a la SE Carhuaquero) ubicado en el Centro Poblado La Oroya, en el Distrito Llama, Provincia Chota, Departamento Cajamarca.

* Grupos de interés: Gobierno Regional de Lambayeque y Cajamarca; Municipalidad Provincial de Chiclayo, Chota y Santa Cruz; Municipalidades Distritales de Reque, Lagunas, Saña, Cayaltí, Oyotún, Llama y Catache; Comunidad Campesina San Martín de Reque; localidades: localidad de Reque, Popan Bajo, Flor de Esperanza, Popan Alto, Cojal, Nueva Esperanza, Motete, La Compuerta, Bebederos, San Luis, Campo Nuevo, El Alumbral, Pan de Azúcar, La Oroya, Los Higuerones.

El EIA-sd se encuentra a disposición del público y podrá ser consultado en:

- Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas (Minem).
- Dirección Regional de Energía y Minas de Lambayeque.
- Dirección Regional de Energía y Minas de Cajamarca.
- Municipalidad Provincial de Chiclayo, Chota y Santa Cruz.
- Municipalidades Distritales de Reque, Lagunas, Saña, Cayaltí, Oyotún, Llama y Catache.
- Comunidad Campesina San Martín de Reque.

La versión electrónica del EIA-sd del Proyecto y del Resumen Ejecutivo; así como el Formato de Participación Ciudadana para remitir aportes, comentarios u observaciones al EIA-sd, se pueden descargar en el siguiente enlace web: https://www.gob.pe/es/i/6613063

El pedido de copias del EIA-sd del Proyecto y del Resumen Ejecutivo podrá solicitarse a las autoridades indicadas líneas arriba. Los aportes, comentarios u observaciones al citado EIA-sd podrán ser presentados por escrito ante el Ministerio de Energía y Minas por mesa de partes, así como a través de su ventanilla virtual o al correo consultas_dgaae@minem.gob.pe, hasta el 19 de mayo de 2025, debiendo ser dirigidas a la DGAAE.

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

PERÚ | Ministerio de Energía y Minas | Viceministerio de Electricidad | Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

AUDIENCIA PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO

Se comunica a la ciudadanía en general que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 del Decreto Supremo N° 016-2023-EM, corresponde la publicación del presente aviso de convocatoria a la Audiencia Pública del Estudio de Impacto Ambiental semidetallado (EIA-sd) del proyecto "Enlace 220 kV Reque – Nueva Carhuaquero, Subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas", presentado por Concesionaria Transmisora Reque Tumbes S.A.C., con Registro N° 3942295.

Ubicación
Distritos: Reque, Lagunas, Saña, Cayaltí, Oyotún, Llama y Catache.
Provincias: Chiclayo, Chota y Santa Cruz.
Departamentos: Lambayeque y Cajamarca.
La Audiencia Pública del EIA-sd del Proyecto, se llevará a cabo de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Audiencia Pública*	
Fecha	06/05/2025
Hora	4:00 p.m.
Sede del Evento	Local Comunal de la Comunidad Campesina San Martin de Reque, Calle José Balta 301 - Esperanza, en el Distrito Reque, Provincia Chiclayo, Departamento Lambayeque.

* Grupos de interés: Gobierno Regional de Lambayeque y Cajamarca; Municipalidad Provincial de Chiclayo, Chota y Santa Cruz; Municipalidades Distritales de Reque, Lagunas, Saña, Cayaltí, Oyotún, Llama y Catache; Comunidad Campesina San Martín de Reque; localidades: localidad de Reque, Popan Bajo, Flor de la Esperanza, Popan Alto, Cojal, Nueva Esperanza, Motete, La Compuerta, Bebederos, San Luis, Campo Nuevo, El Alumbral, Pan de Azúcar, La Oroya, Los Higuerones.

El EIA-sd se encuentra a disposición del público y podrá ser consultado en:

- Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas (Minem).
- Dirección Regional de Energía y Minas de Lambayeque.
- Dirección Regional de Energía y Minas de Cajamarca.
- Municipalidad Provincial de Chiclayo, Chota y Santa Cruz.
- Municipalidades Distritales de Reque, Lagunas, Saña, Cayaltí, Oyotún, Llama y Catache.
- Comunidad Campesina San Martín de Reque.

La versión electrónica del EIA-sd del Proyecto y del Resumen Ejecutivo; así como el Formato de Participación Ciudadana para remitir aportes, comentarios u observaciones al EIA-sd, se pueden descargar en el siguiente enlace web: https://www.gob.pe/es/i/6613063

El pedido de copias del EIA-sd del Proyecto y del Resumen Ejecutivo podrá solicitarse a las autoridades indicadas líneas arriba. Los aportes, comentarios u observaciones al citado EIA-sd podrán ser presentados por escrito ante el Ministerio de Energía y Minas por mesa de partes, así como a través de su ventanilla virtual o al correo consultas_dgaae@minem.gob.pe, hasta el 20 de mayo de 2025, debiendo ser dirigidas a la DGAAE.

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad